

# Distrito Escolar Unificado de Nogales #1

## Matricula de Kinder

El Distrito Escolar Unificado de Nogales #1 estará matriculando a niños elegibles para asistir a Kinder. Su hijo / hija debe de tener 5 años cumplidos antes del **1º de septiembre** para ser matriculado.

La matrícula se llevara acabo en el Edificio Administrativo de NUSD #1, 351 E Plum St. de 8:00A.M. a 3:00P.M. de lunes a viernes.

**Su hijo / hija no necesita estar presente para matricularse.** La enfermera del distrito estará presente para revisar la cartilla de vacunas. En caso de que su hijo / hija necesite vacunas, se le dara una referencia para su doctor.

**El procedimiento para matricular es aproximadamente 20 minutos por estudiante.  
Es imposible proporcionar cuidado de niños.**

**Requisitos para matricular**  
ARS 15-802 and Policy JFAA

Padres o tutores legales **DEBEN** traer **COMPLETOS** los siguientes documentos.

1. Certificado **original** de nacimiento del estudiante (**no se aceptan copias**). (Si el estudiante nació en Arizona podrá recibir el certificado de nacimiento en la oficina de Vital Records 3950 S Country Club Road, en Tucson Arizona.) (ARS-15-828)
2. Cartilla de vacunación del estudiante. (ARS-15-872)
3. Identificación oficial con foto del padre / madre o tutor legal con su dirección actual.
4. 2 comprobantes de residencia a su nombre de la siguiente lista:  
**(Bajo otras circunstancias otra información será requerida).**
  - Unisource (**Electricidad y Gas son UNO**), Ciudad de Nogales (Agua) ó Recibo del teléfono (sin pagar) todos los recibos deben ser recientes y sin exceder más de **dos** meses.
  - Contrato de renta ó Prueba que es propietario de su casa dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de Nogales #1.
5. Si los padres del estudiante están separados o divorciados, necesita comprobar verificación de custodia.
6. Forma de matrícula abierta (si quiere asistir a una escuela fuera del área escolar designado.) (ARS-15-816.01)

*Both Nogales Unified School District Policy JF and Arizona Revised Statute ARS 15-828 (E) require the school district to:  
"...report to the local law enforcement agency any affidavit received pursuant to this section which appears inaccurate or suspicious in form or content".*

